



## ANEXO I. PERFIL Y COMPETENCIAS AUDITOR COMPLIANCE PENAL

### **PERFIL**

El perfil de Auditor de Compliance Penal es el de un profesional que por su formación, profesión o posición en una organización desarrollen labores de auditoría interna en el campo de los Sistemas de Gestión de Compliance Penal y/o Sistemas de Gestión Antisoborno.

La función del Auditor en Compliance consiste en observar, evaluar y emitir un juicio imparcial y objetivo sobre las actividades y procesos vinculados al cumplimiento normativo de la organización

El Auditor de Compliance Penal es un profesional cuyas funciones se recogen en la norma UNE-EN ISO 19011:2018, Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión

### **COMPETENCIAS**

El Auditor de Compliance Penal deberá atesorar conocimientos especializados en derecho, fundamentalmente en derecho penal, así como conocimientos básicos en distintas ramas de la gestión de una empresa, como Organización y Gestión, Financiero o Mercantil.

Igualmente, el Auditor de Compliance Penal deberá tener conocimiento en técnicas de auditorías de Sistemas de Gestión así como en las normas específicas de Sistemas de Gestión de Compliance.

El Auditor de Compliance Penal deberá estar en posesión de un título oficial de Licenciatura o Grado universitario o grado superior de Formación Profesional.

También deberá atesorar conocimientos en técnicas de auditoría interna así como en cumplimiento normativo, concretamente en materia de:

- Sistemas de Gestión de Compliance Penal y Antisoborno conforme a las normas UNE 19601:2017 e ISO 37001:2016
- Responsabilidad penal de la persona jurídica.
- Contexto de la organización.
- Leyes, regulaciones y otros requisitos.
- Evaluación del riesgo penal y la debida diligencia.
- Riesgos penales (tipos delictivos).
- Evaluar riesgos penales.
- Controles para evitar los riesgos penales.
- Funciones y responsabilidades de la función de cumplimiento.

Además de los dichos conocimientos, el Auditor de Compliance Penal deberá acreditar experiencia profesional en materia de Cumplimiento Normativo, habiendo realizado las funciones de Compliance Officer, miembro del Comité de Cumplimiento, Auditor Compliance, Consultor o similar, así como experiencia como auditor interno de sistemas de gestión o de asistencia a auditorías de sistemas de gestión, en caso de actuar en las mismas como auditado, asesor o consultor.